

Ejecución de Sentencia	:	11001-60-00-017-2016-10503-00 (NI 11993)
Condenado	:	ALEXI JOSE JIMENEZ PEREZ
Identificación	:	10980900
Falladores	:	JUZGADO 36 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BTA
Delito (s)	:	TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES
Decisión	:	AVOCA
Reclusión	:	SIN PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD-LIBERTAD CONDICIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., marzo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

ASÚMASE el conocimiento del presente asunto por competencia, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 38 de la Ley 906 de 2004 y la Ley 65 de 1993.

Por el Centro de Servicios Administrativos de esta Jurisdicción, subsecretaria 1ª **INFÓRMESE** al fallador Juzgado 36 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esta urbe y al condenado **ALEXI JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ identificado con C.C. 10.980.900**, que a este Juzgado correspondió **ASUMIR** el conocimiento de la presente ejecución de la pena durante el periodo de prueba de **SEIS (6) MESES, DIECIOCHO (18) DÍAS** concedido por el **JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MONTERÍA** el 23 de septiembre de 2019, al momento de reconocer la libertad condicional.

Es de advertir que el condenado suscribió diligencia de compromiso el 27 de septiembre del 2019.

Por intermedio del Centro de Servicios Administrativos de esta Jurisdicción, subsecretaria 1ª **COMUNÍQUESE** al condenado para que eleve sus peticiones si a bien lo tiene e informe todo cambio de residencia.

En auto separado se adoptará la decisión que en derecho corresponda frente a la liberación definitiva y consecuente extinción de la sanción penal.

ENTÉRESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Raquel Aya Montero
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 001 De Penas Y Medidas De Seguridad
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b135130e5a15fc2e3ceb503e6234986f2b88508c6224d4abe60ca0e9115bfb**

Documento generado en 08/03/2024 04:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>